



**DECLARACIÓN Y COMPROMISO DE ADHESIÓN  
AL PROYECTO EDUCATIVO, TIPO DE FINANCIAMIENTO Y REGLAMENTOS  
DEL LICEO PROFESIONAL “ABDÓN CIFUENTES” (Ley 20.845).**

Para hacer efectiva en el Liceo Profesional “Abdón Cifuentes”, la matrícula de mi hijo \_\_\_\_\_ en el nivel \_\_\_\_\_, para el período \_\_\_\_\_ escolar **2023**, yo \_\_\_\_\_ (RUT N° \_\_\_\_\_) \_\_\_\_\_ en mi calidad de Apoderado, expreso:

1. Conocer, que el Liceo es de Financiamiento Compartido, que para el período escolar 2022 se estableció una escolaridad de \$ 475.000.- Anual.
2. El cobro máximo de escolaridad lo determina cada año en el mes de Enero el Ministerio de Educación (que para el año 2022 fue de \$510.000.- anual) y que para el período escolar 2023 será informado a los Padres, Madres y Apoderados al inicio del período escolar antes indicado, mediante circular dirigida al correo electrónico informado por el Apoderado y publicado en la página web del liceo [www.liceoprofesional.cl](http://www.liceoprofesional.cl)
3. La escolaridad será pagadero en 10 cuotas para los niveles de 1ro a 3ro medio, y para los 4tos medios deberá ser pactada en 9 cuotas, siendo su vencimiento el día 5 de cada mes, y el primer vencimiento el día 05/03/2023, lo cual como Apoderado acepto y me comprometo a dar cumplimiento según lo establece la Ley General de Educación N°20.370 Artículo N°10 letra b), la cual establece la obligación del establecimiento educacional de informar a los Padres, Madres y Apoderados, y a su vez establece los Deberes de ellos, respecto de dar cumplimiento a los compromisos asumidos con el establecimiento educacional.
4. A su vez, declaro conocer que el sistema de exenciones de cobro de escolaridad está regulado en el Reglamento de Becas, y que el Liceo no está adscrito al convenio de Subvención Escolar Preferencial (SEP) ni al Programa de Integración Escolar (PIE).
5. Adhiero, acepto y me comprometo a dar cumplimiento al Proyecto Educativo Institucional (PEI); Reglamento Interno y Manual Convivencia Escolar, sus Anexos y Protocolos; Reglamento de Evaluación; y Reglamento de Becas, establecidos para el cumplimiento de los objetivos educacionales del Liceo Profesional “Abdón Cifuentes”, normativa que se encuentra publicada en la página web del liceo, y que se encuentra disponible en su Biblioteca, a disposición de cualquier integrante de la comunidad escolar.

Firma en señal de adhesión y compromiso, según lo dispuesto en Ley de Inclusión Escolar N°20.845, y a Ley General de Educación N°20.370:

\_\_\_\_\_  
FIRMA APODERADO y HUELLA DACTILAR

Santiago, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_